

“2020. Año del Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense”

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONSEJO
ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS
PUEBLOS INDÍGENAS DEL ESTADO DE MÉXICO
CEDIPIEM/CT/EXT-001/20
17 DE MARZO DE 2020**

LUGAR, HORA Y FECHA

Siendo las 10:00 horas del día diecisiete de marzo de dos mil veinte, en la Sala de Juntas del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, sita en Nigromante No. 305, Colonia La Merced, C.P. 50080, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, se reunieron el ciudadano Melquiades Escobedo Bermúdez, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo y Presidente del Comité de Transparencia del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México; el licenciado Roberto Marcos Figueroa, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Titular de la Unidad de Transparencia del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México; el licenciado Gustavo Ricardo Arroyo Jardón, Subdirector Operativo e Integrante del Comité de Transparencia para cuestiones relacionadas en materia de Protección de Datos Personales del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México; la licenciada Ana Cristina Araujo Enríquez, Titular del Órgano Interno de Control e integrante del Comité de Transparencia del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México y el licenciado Adolfo Hernández Altamirano, Jefe de la Unidad de Concertación y Responsable del Área Coordinadora de Archivos e integrante del Comité de Transparencia del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, para llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, de conformidad con lo establecido por los artículos 24 fracción I, 45 y 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

Página 1

"2020. Año del Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense"

3. Análisis y aprobación para clasificar como información reservada la contenida en el contrato número 0028/2018 CED-AD-41-2018 documento que registra el número del personal de limpieza relacionada con la prestación del servicio de intendencia vigente al 31 de diciembre de 2019, consistente en: número de escritura pública, número de cuenta bancaria y nombre de la institución bancaria; para la emisión de la versión pública que se entregará para dar respuesta al recurso de revisión 07949/INFOEM/IP/RR/2019, interpuesto por el C. [REDACTED]

El desarrollo de la sesión se realizó en los términos siguientes:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

El licenciado Roberto Marcos Figueroa, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Titular de la Unidad de Transparencia del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, previa verificación de la lista de asistencia, declaró quórum legal para llevar a cabo la sesión.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

El licenciado Roberto Marcos Figueroa, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Titular de la Unidad de Transparencia del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, dio lectura al orden del día, mismo que una vez sometido a la consideración de este órgano colegiado, fue aprobado por unanimidad de votos de sus integrantes.

3. Análisis y aprobación para clasificar como información reservada la contenida en el contrato número 0028/2018 CED-AD-41-2018 documento que registra el número del personal de limpieza relacionada con la prestación del servicio de intendencia vigente al 31 de diciembre de 2019, consistente en: número de escritura pública, número de cuenta bancaria y nombre de la institución bancaria; para la emisión de la versión pública que se entregará para dar respuesta al recurso de revisión 07949/INFOEM/IP/RR/2019, interpuesto por el C. [REDACTED]

El licenciado Roberto Marcos Figueroa, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Titular de la Unidad de Transparencia del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, señaló que previo análisis del Reglamento Interior y del Manual General de Organización de este organismo descentralizado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracciones IX, XX, XXII, XXIII y XXXIX, 59 fracción V, 139, 140, fracción XI, 141, 143 fracción I, 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y 8, 117 fracción I de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; así como, lo establecido en los numerales Décimo Quinto,

"2020. Año del Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense"

Vigésimo Cuarto, Vigésimo Octavo, Trigésimo fracciones VII, VII, XVIII y XVIII y Trigésimo Primero de los Criterios para la Clasificación de la Información Pública de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Estado de México, mediante oficios con números 211C0101000300S/054/2020 solicitó al servidor público habilitado de la Unidad de Apoyo Administrativo del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, la información requerida en el recurso de revisión 07949/INFOEM/IP/RR/2019, de fecha 12 de febrero de 2020, emitido por el INFOEM.

Asimismo, mencionó que con fecha 13 de marzo de dos mil veinte, se recibieron el oficio número 211C0101000200S/46/2020 del servidor público habilitado de la Unidad de Apoyo Administrativo; mediante el cual solicita a la Unidad de Transparencia someter a consideración del Comité de Transparencia del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, clasificar como información reservada la contenida en el contrato número 0028/2018 CED-AD-41-2018 documento que registra el número del personal de limpieza relacionada con la prestación del servicio de intendencia vigente al 31 de diciembre de 2019, consistente en: número de escritura pública, número de cuenta bancaria y nombre de la institución bancaria; mismo que forma parte de procedimiento adquisitivo CED-AD-41-2018. La información solicitada será utilizada para atender el recurso de revisión 07949/INFOEM/IP/RR/2019, interpuesto por el **C.** [REDACTED]


Al respecto señaló que con base en dichos oficios y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49 fracciones VIII y XII de la Ley en la materia, se elaboró un proyecto de resolución; el cual, una vez leído y analizado por los integrantes del Comité de Transparencia, dio lugar al siguiente acuerdo:


ACUERDO CEDIPIEM-CT-EXT-01/01/2020.- Se aprueban las propuestas de clasificación como reservada la contenida en el contrato número 0028/2018 CED-AD-41-2018 documento que registra el número del personal de limpieza relacionada con la prestación del servicio de intendencia vigente al 31 de diciembre de 2019, consistente en: número de escritura pública, número de cuenta bancaria y nombre de la institución bancaria; para la emisión de la versión pública que se entregará para dar respuesta al recurso de revisión 07949/INFOEM/IP/RR/2019, interpuesto por el **C.** [REDACTED] por lo que se procede a suscribir el acuerdo respectivo, mismo que se adjunta a la presente acta.


Asimismo, se solicita al responsable del Módulo de Información Pública, realice las acciones necesarias para cumplir con los acuerdos en todos sus términos, y con apego a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, y a los Lineamientos y criterios en la materia.

"2020. Año del Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense"

Concluido el desahogo de los puntos del orden del día, el licenciado Roberto Marcos Figueroa, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Titular de la Unidad de Transparencia del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, agradeció a los presentes su asistencia y dio por concluida la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, siendo las 11:00 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce la presente acta los que en ella participaron.


C. Melquiades Escobedo Bermúdez
Jefe de la Unidad de Apoyo
Administrativo y Presidente del
Comité de Transparencia del
Consejo Estatal para el Desarrollo
Integral de los Pueblos Indígenas
del Estado de México


Lic. Roberto Marcos Figueroa
Jefe de la Unidad de Información,
Planeación, Programación y
Evaluación y Titular de la Unidad de
Transparencia del Consejo Estatal
para el Desarrollo Integral de los
Pueblos Indígenas del Estado de
México


Lic. Gustavo Ricardo Arroyo Jardón
Subdirector Operativo e Integrante
del Comité de Transparencia para
cuestiones relacionadas en
materia de Protección de Datos
Personales del CEDIPIEM


Lic. Adolfo Hernández Altamirano
Jefe de la Unidad de Concertación y
Responsable del Área Coordinador
de Archivos e Integrante del Comité
de Transparencia del CEDIPIEM


L.A.E. Ana Cristina Araujo Enríquez
Titular del Órgano Interno de
Control e Integrante del Comité de
Transparencia del CEDIPIEM

Esta hoja de validación forma parte del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, CEDIPIEM/CT/EXT-001/20, celebrada el 17 de marzo de dos mil veinte.